

**JUNTA DIRECTIVA DE LA RED IBEROAMERICANA
DE ESCUELAS JUDICIALES**
Acta de la XXVIII Reunión Ordinaria
Celebrada en La Granja, Segovia, España el 27 de noviembre de 2012

Reunidos en La Granja de San Ildefonso, Segovia, España, los días 27 y 29 de noviembre de 2012, tuvo lugar la sesión número XXVIII de la Junta Directiva de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ), contando con la presencia de las Escuelas Judiciales integrantes de la Junta Directiva:

1. La Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" de Colombia, Secretaría General de la RIAEJ representada por el magistrado Néstor Raúl Correa Henao, Presidente de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura de Colombia, así como por su Directora la Dra. María Cristina Gómez Isaza;
2. La Escuela Judicial de España representada el Dr. Miguel Collado Nuño, Vocal del Consejo del Poder Judicial Español, la Dra. Roser Bach, Directora de la Escuela Judicial y la Dra. Gema Espinosa, Directora de Formación Inicial de la Escuela Judicial.
3. La Escuela Nacional de la Judicatura de la República Dominicana, representada por su Directora Dra. Gervasia Valenzuela Sosa;
4. La Escuela Judicial de la República Argentina, representado por su Director Dr. Sergio Palacio y la Dra. Claudia Levin;
5. El Instituto de la Judicatura Federal de México, representado por su Director, Dr. Leonel Castillo González

No asistieron:

- La Escuela Nacional de Formación y Perfeccionamiento de Magistrados – ENFAM.
- La Escuela Judicial "Edgar Cervantes Villalta" de Costa Rica.

Una vez comprobada la presencia de todos los miembros de la Junta Directiva, se acordó proceder con la apertura formal de esta XXVIII sesión de la Junta Directiva de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales, la Dra. María Cristina Gómez Isaza, Directora de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", quien da unas palabras de bienvenida en su calidad de Secretaria General de la RIAEJ y le da la palabra al Dr. Nestor Raúl Correa Henao quien le da formal apertura a los trabajos de esta Junta Directiva

Se presenta la agenda de la reunión preparada por la Escuela Judicial de Colombia como Secretaría General y consensuada con los demás miembros de la Junta Directiva para fines de aprobación y ejecución.

1. Firma del Acta de la XXVII Reunión de la Junta Directiva celebrada en Buenos Aires, Argentina, los días 13 y 14 de septiembre de 2012.
2. Informes de cada uno de los ejes temáticos de la RIAEJ
3. Agenda y sedes de las próximas reuniones

Los miembros asistentes aprueban la agenda presentada, se presentan y muestran su complacencia de estar presentes en esta Junta Directiva.

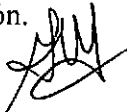
Punto 1: Firma del Acta de la XXVII Reunión de la Junta Directiva celebrada en Buenos Aires, Argentina, los días 13 y 14 de septiembre de 2012.

Se propone que las actas enviadas por correo electrónico para su aprobación debe haber una manifestación expresa y concreta y no el asentimiento tácito por no contestar. Al que contesta se le da un plazo de una semana. Al final de la semana, si no hay respuesta, se considerará aprobada el acta.

Se reitera nuestro compromiso como Junta directiva que debemos cumplir con los convenios de tiempos para la revisión de las actas. Se acuerda entonces que la aprobación esta sujeta a tiempos específicos.

Se propone además, que es necesario concretar las fechas de videoconferencias entre Directores de las Escuelas y no decidirse acerca de dichas fechas por los funcionarios delegados.

Se hace necesario para la próxima reunión la actualización de correos para los directores de cada Escuela y evitar las listas largas que diluyen responsabilidades en torno a las comunicaciones. Son los directores los que deben responsabilizarse de las respuestas y comunicación.



Punto2: Informes Ejes Temáticos

Eje temático 1: Se cumplió con el compromiso por parte de cada Escuela miembro de la Junta Directiva de entregar la matriz de autoevaluación en el encuentro de Segovia. Todas las Escuelas cumplieron con dicho compromiso.

España pregunta por el balance general de esta autoevaluación. Colombia explica que la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla no cumple en niveles óptimos de extensión.

México plantea que en la matriz la investigación debe ser revisada desde el contenido intelectual de la jurisdicción y debe ser hecha por los propios jueces, además de diferenciarse de las investigaciones académicas de las Universidades. Este desafío o reto debe ser condicionado a los recursos y mirar los alcances de la investigación judicial misma. Concluye que la investigación debe estar en un ámbito de libertad de los jueces, que debe buscar la especulación de las posibles leyes y políticas públicas.

Argentina propone revisar las matrices y que posteriormente en la próxima Junta Directiva validemos el instrumento en general. Para la próxima Asamblea General se debe llevar un informe de cómo se dieron estas autoevaluaciones describir sus constantes y variables. Considera que es un gran logro la unificación de los criterios de autoevaluación y que se lleve a la Asamblea General este informe.

Se acuerda que será en la próxima Asamblea General donde se decidirán los procedimientos de acreditación: los pares, el tipo de certificación, las visitas. Hasta el momento hemos logrado asumir la cultura de la autoevaluación y además hemos validado la matriz, la Asamblea General tiene la competencia para determinar los alcances de la acreditación.

Para la próxima Junta Directiva se hará el balance de las siete matrices de los miembros de la Junta Directiva. Se acuerda que el consultor de la Escuela Judicial de Colombia se encargue de dicho informe para presentarlo en la misma y poder debatir los alcances de la misma.

Eje temático 2: Se acuerda cerrar el análisis dogmático de este eje, pues todos aceptamos la enseñanza y la formación por competencias, además de las dificultades y retos que supone este tipo de paradigma curricular.

Se revisará los alcances del paradigma y pasar a la acción concreta con las Escuelas que quieran ser pilotos; para lo anterior Argentina propone revisar los talleres hechos con Paraguay como experiencia práctica para replicar y multiplicar.

Se acuerdan las siguientes actividades: primero revisar los documentos que han preparado Argentina y Colombia y determinar sus alcances, comparar con la experiencia en Paraguay y decidir a que otras Escuelas se puede multiplicar. Con lo anterior presentar informe para la Asamblea General. Los encargados: Ramón Casas por España, Sergio Palacio por Argentina y María Cristina Gómez por Colombia.

Eje temático 3: Queda decidido que habrá un fondo documental virtual y sólo puede ser manejado por formadores de las Escuelas Judiciales, además de crear las condiciones de seguridad necesarias para el ingreso al mismo y el derecho de propiedad intelectual.

Este fondo será sólo utilizado por los formadores pues se confundiría con el eje quinto.

Se acuerda que debe hacerse una política de uso de esos documentos. España se encargará de la política de uso.

Como compromiso cada Escuela Judicial debe entregar en un formato cada curso virtual. Se hará el inventario de los mismos por parte de la Escuela Judicial Española.

España además presentará las normas de uso y seguridad y revisará las normas de propiedad intelectual.

La Escuela Judicial de Colombia se encargará de la difusión e invitación a las demás Escuelas de la RIAEJ para que participen en este fondo documental hasta la última semana de enero.

Las Escuelas Judiciales de España y Colombia revisaran la página Web y el sitio en el que se presentará el fondo documental.

Eje temático 4: Costa Rica presentó la lista de temas de cumbre que pueden ser cubiertos con capacitación. Presentó un cuestionario que va a enviar a todos los integrantes de la RIAEJ para levantar la información de cuáles de estos temas han sido trabajados por cada Escuela y determinar cuáles de ellos se pueden trabajar como RIAEJ al mismo tiempo ver qué Escuelas estarían dispuestas a responsabilizarse de los mismos.

Eje temático 5: Se presentaron unos cursos por parte de España y la propuesta del fondo académico y se propone ampliar la propuesta a cada Escuela parte de la RIAEJ.

Se hará una promoción de la conformación del banco de cursos por parte de la Secretaría General, de lo cual se dará cuenta en la próxima Junta Directiva.

Se caracterizaría este fondo por ser autónomo de cada Escuela en lo que se refiere a certificaciones, presencialidad o virtualidad, además de contenidos.

Los cursos pueden ser impartidos desde el aula virtual de la RIAEJ o de cada Escuela.

España entregará una ficha para la presentación de los cursos.

La oferta de cursos debe partir de la Secretaría y cada Escuela determinará quienes serán los inscritos participantes.

La publicidad de los cursos irá a los directores de Escuela por parte de la Secretaría General y serán las mismas Escuelas quienes harán la difusión y selección.

Se propone que en caso de que hayan solicitudes de inscripción mayores a los cupos ofertados, se propone que se decidirá por orden de llegada y lo decidirá la Secretaría General.

Es necesario hacer un reglamento de inscripción, selección y funcionamiento de este fondo de cursos. España se encarga de esta reglamentación y lo presentará en la próxima Junta Directiva.

Se determina que hay una segunda posibilidad en este eje de crear cursos propios y un programa de la RIAEJ, para desarrollar un programa común se acordó la siguiente ruta:

Un programa común debe tener: temática, evaluación, objetivos y metodología unificada y concretada.

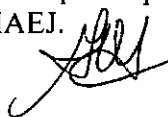
Se acuerda conformar para ello una comisión académica de la que harán parte Argentina, España, México y República Dominicana, quienes presentarán una reglamentación para que en la próxima Junta Directiva sea discutida.

Eje temático 6: La propuesta España utilizar su propia página y actualizar la página Web de la RIAEJ.

Para ello es necesario crear un directorio de enlaces para que se pueda actualizar la página entre Colombia y España, debe quedar claro que España será un apoyo de tipo técnico, pues hasta ahora cada Escuela ha publicado las noticias de sus actividades que ha considerado pertinentes y necesarias para su visibilidad.

Eje temático 7:

Se realza el éxito de la encuesta enviada por República Dominicana y la participación activa de todos las Escuelas de la RIAEJ.



Se acuerda hacer una ficha modelo de una práctica exitosa de extensión para lograr un manual de extensión y proyección de buenas prácticas y publicarlo. Se presentará un informe con este manual en la Asamblea.

Se acuerda poner este manual en el aula virtual y propiciar un foro de buenas prácticas.

Eje temático 8: Se acuerda la elaboración de un documento que determine la definición de la investigación judicial y sus alcances: objeto y objetivos, sujetos, métodos e instrumentos, con el fin de diferenciarla de la investigación jurídica que se hace en la Universidades.

La entrega de este documento debe ser rápida para que tengamos tiempo de revisar las investigaciones de cada Escuela Judicial.

Se entregará para la próxima Junta Directiva. Las Escuelas responsables serán las de México y Colombia

Punto tres: Agenda de reuniones de Junta Directiva y de Asamblea General

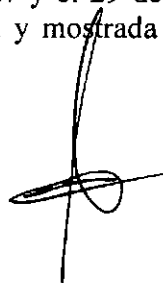
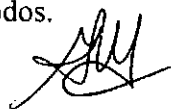
La Secretaría General debe hacer una agenda en la que se establezcan los términos de las próximas Juntas Directivas: la primera Junta directiva de 2013 en la primera semana Marzo y la segunda reunión a finales de Junio para preparar la Asamblea General en Septiembre.

La reunión de la primera Junta Directiva será en México en subsidio Colombia; la segunda reunión de Junta Directiva en Junio será en España en subsidio República Dominicana.

La Asamblea General será en Paraguay en el mes de septiembre de 2013.

Con este punto se da por agotada la agenda aprobada para la sesión Número XXVIII de la Junta Directiva de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales.

Esta acta recoge los principales acuerdos y decisiones adoptadas durante la presente sesión. Celebrada en La Granja de San Ildefonso, el 27 y el 29 de noviembre de 2012. Luego de ser leída por los participantes en la misma y mostrada conformidad con su contenido, ha sido firmada por todos.

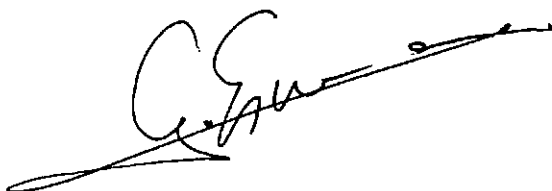


Por la Escuela Rodrigo Lara Bonilla, de Colombia, Secretaría General:

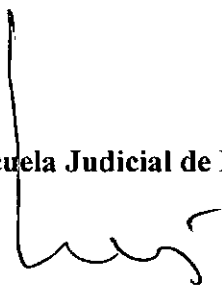


Dr. Nestor Correa

Dra. María Cristina Gómez Isaza

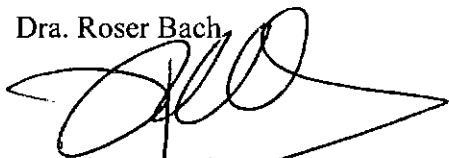


Por la Escuela Judicial de España:

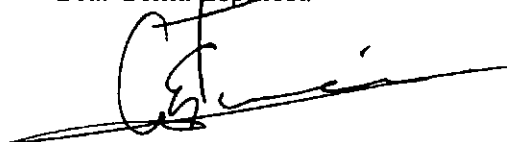


Dr. Miguel Collado Nuño

Dra. Roser Bach



Dra. Gema Espinosa

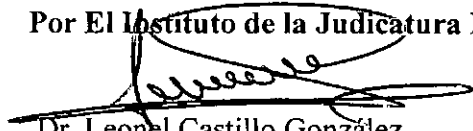


Por la Escuela Judicial de Argentina:

Dr. Sergio Palacio

Dra. Claudia Levin

Por El Instituto de la Judicatura Federal de México



Dr. Leonel Castillo González

Por la Escuela Nacional de la Judicatura de la República Dominicana:



Dra. Gervasia Valenzuela Sosa